



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA
DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

ANUNCIO DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN SOLAR FV LA PUEBLA 2, DE 79,80 MW DE POTENCIA INSTALADA, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE GUZMÁN, PROVINCIA DE HUELVA.

EXPEDIENTE PFOT-1125

A los efectos de lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete al trámite de información pública a la solicitud de Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "FV La Puebla 2", de 79,80 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

La planta solar fotovoltaica " FV La Puebla 2" de 80 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación han obtenido declaración de impacto ambiental favorable mediante Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Han obtenido igualmente, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Jinko Greenfield Spain 3, S.L., la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "FV La Puebla 2", de 80 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

Con fecha 26 de mayo de 2026, Jinko Greenfield Spain 3, S.L. solicitó ante esta Área de Industria y Energía la tramitación de la Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública de la instalación fotovoltaica " FV La Puebla 2" y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de la Puebla de Guzmán (Huelva).

Las características generales del proyecto son las siguientes:

Peticionario: Jinko Greenfield Spain 3, S.L. (C.I.F.: B-42.952.341) con domicilio en Plaza de la Magdalena, nº9, 1º 2 con Código Postal 41.001 Sevilla.

Objeto de la petición: Declaración de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica "FV La Puebla 2", de 79,80 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación.

Órgano competente: Tal y como establece el artículo 148 del RD 1955/2000 el órgano sustantivo competente para resolver, tanto la Autorización Administrativa de Construcción, como la Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: De acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la tramitación de la autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación de proyecto de ejecución será llevada a cabo por las áreas o, en su caso, Dependencias de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

provincias donde radique la instalación, concretamente la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva.

Descripción de las Instalaciones

planta solar fotovoltaica "FV La Puebla 2", de 79,80 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, consistente en:

- Línea subterránea de 30 kV, conectando la instalación fotovoltaica con la subestación eléctrica transformadora SET Colectora La Puebla 30/220 kV

El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación transformadora SET Colectora La Puebla_30/220 kV incluida hasta la Ampliación Subestación Sierra del Andévalo 220 kV, queda fuera del alcance del presente proyecto, habiendo obtenido AAP junto con la instalación fotovoltaica FV La Puebla 1 de 59,52 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el expediente PFot-1110.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta fotovoltaica "FV La Puebla 2", de 79,80 MW de potencia instalada.
- o Potencia instalada, según artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio: 79,80 MW.
- o Módulos: 150.556 módulos fotovoltaicos de 650 Wp de silicio monocristalino de la marca TRINA SOLAR, modelo TSM-650NEG19RC.20 o similar.
- o Potencia total módulos: 97,93 MWp de potencia pico en los módulos fotovoltaicos.
- o Inversores: 266 inversores que serán de la marca HUAWEI, modelo Sun2000-330KTL-H1 o similar, una potencia nominal de 300 kW (40°C),
- o Potencia total inversores: 79,80 MWn de potencia nominal instalada.
- o Soporte: 2.923 serán de configuración 1V28, mientras que los 1.227 seguidores restantes tendrán configuración 1V56, NEXTRACKER ' NX HORIZON.
- o Centros de transformación: 8 transformadores 0,8/30 kV de 6.600 kVA y 11 transformadores 0,8/30 kV de 3.300 kVA de potencia aparente (hasta 40°C)

La capacidad de acceso, según lo estipulado en los permisos de acceso y conexión, otorgados por Red Eléctrica de España, S.A.U: 80 MW.

o Término municipal afectado: Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

• Infraestructuras de evacuación formadas:

o Línea subterránea de 30 kV, conectando la instalación fotovoltaica con la subestación eléctrica transformadora SET Colectora La Puebla 30/220 kV.

La planta solar fotovoltaica evacuará la energía dividida en un total de cinco circuitos:



GOBIERNO
DE ESPAÑASUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

Nº Circuito	Nº de CT	Potencia Total (MVA)	Longitud	Tipo de Conductor	Sección (mm2)
1	3 de 6,6 MVA y 3 de 3,3 MVA	13,2	17.347	RHZ1 18/30H16	2x(3x500)
2	2 de 6,6 MVA y 2 de 3,3 MVA	19,8	11.950	RHZ1 18/30H16	3x800
3	3 de 6,6 MVA y 1 de 3,3 MVA	23,1	11.234	RHZ1 18/30H16	3x1000
4	3 de 3,3 MVA	9,9	11.235	RHZ1 18/30H16	3x240
5	3 de 3,3 MVA	9,9	9.751	RHZ1 18/30H16	3x240

o El cableado de media tensión de la PSFV que unirá los centros de transformación con la SET LA PUEBLA 30/220 discurrirán directamente enterrado con conductores unipolares de aluminio RHZ1 18/30 kV y protección antirroedores, de 3x95, 3x120, 3x240, 3x500, 3x800 mm², 3X1000 mm² de sección y tensión 30 kV.

o Término municipal afectado: Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

Finalidad: Transporte de energía eléctrica generada en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

En el Anexo se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación.

La declaración, en concreto, de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se incluye como Anexo, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Proyecto y sus documentos asociados (PFot-1125), en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva (sita en Calle Berdigón 11-13, Huelva), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el industria.huelva@correo.gob.es, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

ó bien:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/f2516b10-af9c-45ac-a182-15b92c6c8598>





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado accesible, con código de órgano EA0040223-Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

A los efectos del art 144 del RD 1955/2000, este mismo anuncio, se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias afectadas. El anuncio se publicará también en uno de los diarios de mayor circulación de cada una de las provincias afectadas. Asimismo, esta información se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados por la instalación, para su exposición al público, por igual período de tiempo.

LA JEFA DE DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Fdo: Susana Collante Zeron





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL AREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LSMT P2-P1 DE LA FV LA PUEBLA 2.

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: PUEBLA DE GUZMÁN

DATOS DE LA FINCA / TITULARIDAD									OCUPACIÓN TEMPORAL		OCUPACIÓN DEFINITIVA (PERMANENTE SUBTERRÁNEA)			
Nº	Ref. Catastral	Pol.	Par.	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza	T. Municipal	Titular	Sup. subterránea (m²)	Long. traza (m)	Sup. zanja (m²)	Sup. serv. (m²)	Sup. total (m²)	Long. traza (m)
1	21058A02400045	24	45	FUENTE LOS ENFERMOS	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	185	18,5	22,2	22,2	44,4	18,5
2	21058A02409003	24	9003	CAMINO	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	53	5,3	6,36	6,36	12,72	5,3
3	21058A02400046	24	46	FUENTE LOS ENFERMOS	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	3400	340	408	408	816	340
4	21058A02409001	24	9001	BARRANCO DE LOS PILONES	Hidrografía	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	JUNTA DE ANDALUCIA	43	4,3	5,16	5,16	10,32	4,3
5	21058A02509011	25	9011	BARANCO DE LOS PILONES	Hidrografía	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	JUNTA DE ANDALUCIA	31,8	3,18	3,82	3,82	7,64	3,18
6	21058A02500008	25	8	CABEZO PALOMAS	Eucalipto	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	11600	1160	1392	1392	2784	1160
7	21058A02509005	25	9005	CAMINO	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	JUNTA DE ANDALUCIA	74	7,4	8,88	8,88	17,76	7,4
8	21058A02500019	25	19	LAS ERETAS	Eucalipto	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	ALVAREZ GONZALEZ MARIA TORRADO VAZQUEZ CAMILO	1958,4	195,84	235,01	235,01	470,02	195,84

CSV : GEN-3a72-b70d-723c-d7a8-726e-5ec1-75b7-12f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SUSANA COLLANTE ZERÓN | FECHA : 26/06/2026 14:08 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL AREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

9	21058A02500020	25	20	LAS ERETAS	Labor seco	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAYETANO CANDEA LUISA	568,2	56,82	68,18	68,18	136,36	56,82
10	21058A02500021	25	21	LAS ERETAS	Labor seco	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	LOPEZ CORREA MANUEL	1500	150	180	180	360	150
11	21058A02500022	25	22	LAS ERETAS	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	BELTRAN PONCE MANUEL (HEREDEROS DE)	316,2	31,62	37,94	37,94	75,88	31,62
12	21058A02509004	25	9004	CR HU-4403 ALOSNO A PUEBLA G	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	106,5	10,65	12,78	12,78	25,56	10,65
13	21058A02609005	26	9005	CR HU-4403 ALOSNO A PUEBLA G	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	58,5	5,85	7,02	7,02	14,04	5,85
14	21058A02600027	26	27	EL CENTENAR	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	PEREZ MORA MARIA DOLORES	80					
15	21058A02600028	26	28	EL CENTENAR	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	BELTRAN PONCE MANUEL (HEREDEROS DE)	1600	160	192	192	384	160
16	21058A02600013	26	13	CENTENAR	Labor seco	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	GINER EXPORT SA	16681,4	1668,14	2001,77	2001,77	4003,54	1668,14
17	21058A02600029	26	29	EL CENTENAR	Matorral	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	GINER EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA	425	42,5	51	51	102	42,5
18	21058A02600011	26	11	EL LOTE LOS CAÑOS	Labor seco	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	GINER EXPORT SA	7340	734	880,8	880,8	1761,6	734
19	21058A02609003	26	9003	CAMINO	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	44	4,4	5,28	5,28	10,56	4,4
20	21058A02600010	26	10	EL LOTE LOS CAÑOS	Labor seco	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	GINER EXPORT SA	11850	1185	1422	1422	2844	1185
21	21058A02609008	26	9008	CR A-499 AYAMONTE PUEBLA GUZMA	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	JUNTA DE ANDALUCIA	154	15,4	18,48	18,48	36,96	15,4





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL AREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

22	21058A02700014	27	14	EL BUGO	Monte encinar	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	HEREDIA MIRA ANA MARIA HEREDIA MIRA MARIA ISABEL HEREDIA MIRA ANTONIO HEREDIA MIRA MARIA PILAR HEREDIA MIRA FRANCISCO JOSE	12600	1260	1512	1512	3024	1260
23	21058A02700012	27	12	EL BUGO	Matorral	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	PALACIOS PALACIOS MARIA DOLORES PALACIOS PALACIOS SABINO PALACIOS PALACIOS ILDEFONSA	2575	257,5	309	309	618	257,5
24	21058A02709006	27	9006	BARRANCO	Hidrografía	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	220	22	26,4	26,4	52,8	22
25	21058A02209001	22	9001	BARRANCO	Hidrografía	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	200	20	24	24	48	20
26	21058A02200003	22	3	MAJAL ATALAYA	Labor secano	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	11180	1118	1341,6	1341,6	2683,2	1118
27	21058A02209003	22	9003	BARRANCO	Hidrografía	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	157,5	15,75	18,9	18,9	37,8	15,75
28	21058A02200004	22	4	CABEZO CHOZO DE PALO	Matorral	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	9420	942	1130,4	1130,4	2260,8	942





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL AREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LSMT P2-P2 DE LA FV LA PUEBLA 2.

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: PUEBLA DE GUZMÁN

DATOS DE LA FINCA / TITULARIDAD									OCUPACIÓN TEMPORAL		OCUPACIÓN DEFINITIVA (PERMANENTE SUBTERRÁNEA)			
Nº	Ref. Catastral	Pol.	Par.	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza	T. Municipal	Titular	Sup. subterránea (m²)	Long. traza (m)	Sup. zanja (m²)	Sup. serv. (m²)	Sup. total (m²)	Long. traza (m)
29	21058A00509002	5	9002	CAMINO	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	40	4	5224,8	5224,8	10449,6	4354
30	21058A00500003	5	3	LOS AMARGUILLOS	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	JARA ALVAREZ MARIA SANTIAGO	2470	247	101,18	101,18	202,37	84,32
31	21058A00500035	5	35	LAS PEDRERAS	Labor secoano	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	JEMYSA AGRICOLA SL	1170	117	140,4	140,4	280,8	117
32	21058A00500036	5	36	LAS PEDRERAS	Matorral	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	TENORIO RUBIO ALONSO	2640	264	316,8	316,8	633,6	264
33	21058A00500006	5	6	LOS AMARGUILLOS	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	RAMIREZ SAYAGO CONSTANZA	27000	2700	–	–	–	–
34	21058A00500027	5	27	LAS PEDRERAS	Labor secoano	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	JEMYSA AGRICOLA SL	7480	748	–	–	–	–
35	21058A00500026	5	26	LAS PEDRERAS	Pastizal/Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	JEMYSA AGRICOLA SL	7750	775	–	–	–	–

CSV : GEN-3a72-b70d-723c-d7a8-726e-5ec1-75b7-12f9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SUSANA COLLANTE ZERÓN | FECHA : 26/06/2026 14:08 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA LA PUEBLA 2.

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: PUEBLA DE GUZMÁN

DATOS DE LA FINCA / TITULARIDAD									OCUPACIÓN TEMPORAL		OCUPACIÓN DEFINITIVA (PERMANENTE SUBTERRÁNEA)			
Nº	Ref. Catastral	Pol.	Par.	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza	T. Municipal	Titular	Sup. subterránea (m²)	Long. traza (m)	Sup. zanja (m²)	Sup. serv. (m²)	Sup. total (m²)	Long. traza (m)
37	21058A00500020	5	20	TEJAR DE MORON	Labor o Labradío seco	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	LOPEZ MORANO MIGUEL MIGUELA LOPEZ MARIA	-	-	-	-	22105	-
38	21058A00500021	5	21	TEJAR DE MORON	Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	LOPEZ MORANO MIGUEL MIGUELA LOPEZ MARIA	-	-	-	-	8422	-
39	21058A00500022	5	22	TEJAR DE MORON	Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	LOPEZ MORANO MIGUEL MIGUELA LOPEZ MARIA	-	-	-	-	29529	-
40	21058A00500055	5	55	TEJAR DE MORON	Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	MARQUEZ RODRIGUEZ MANUEL JESUS	-	-	-	-	11760	-

